

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3946 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Primero.- Que en la Sección I, Declaración Concurso 263/2012, referente, entre otras, a las entidades deudoras Vieira Distribución, Sociedad Anónima, Vigoca Elaborados, Sociedad Limitada Unipersonal, Laplaza de Congelados, Sociedad Anónima Unipersonal, y Puerto Vieira, Sociedad Limitada Unipersonal, se han presentado los informes de la Administración concursal, a los que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (LC), que contienen los correspondientes inventarios de bienes y derechos y las listas de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este Edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el tablón de anuncios de este órgano judicial y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por los inventarios de bienes y derechos o por las listas de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial, que se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, pudiendo el Juez de oficio acumularlas para resolverlas conjuntamente.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado/a y Procurador/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 23 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004462-1